

ACTA N° 00017-2025-CSP-PSA-001-2025-OSITRAN

EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL ÍTEM N° 1

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO (PSA) N° 001-2025-OSITRAN

"SERVICIO DE SUPERVISIÓN A LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL (ENERO MARZO, ABRIL - JUNIO, JULIO SETIEMBRE Y OCTUBRE DICIEMBRE) REPORTADA POR LA EMPRESA CONCESIONARIA ADP PARA LA DETERMINACIÓN DEL COFINANCIAMIENTO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, SEGÚN EL PERIODO 2022 2024, CORRESPONDIENTE AL ÍTEM N° 1"



Firmado por:
NANFARO
POMASONGO
NORMA SOLANGE
RIR 46846675 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 24/10/2025
18:51:52 -0500



Firmado por:
MAGUÑA CORTEZ
Juan José FAU
20420248845 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 24/10/2025
19:05:17 -0500



Firmado por:
MELGAREJO
SANCHEZ Avila
Monica FAU
20420246645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 24/10/2025
19:12:58 -0500

En la Ciudad de Lima, el 24 de octubre a las 16:00 horas, se reunieron virtualmente, empleando el aplicativo Microsoft Teams, autorizado por el Ositrán, los miembros del Comité de Selección Permanente del Procedimiento de Selección Derivado del Procedimiento de Selección Abreviado (PSA) N° 001-2025-OSITRAN, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 00037-2025- GG-OSITRAN, a fin concluir la evaluación técnica - económica de las propuestas del presente procedimiento de selección.

I. **REGISTRO DE PARTICIPANTES**

En las fechas establecidas en el cronograma de las Bases del Procedimiento de Selección Derivado del Procedimiento de Selección Abreviado (PSA) N° 001-2025-OSITRAN, a través de las Mesa de Partes Virtual del Ositrán, se han inscrito los siguientes participantes en el referido procedimiento de selección:

N°	PARTICIPANTE	NÚMERO DE TRÁMITE SGD	FECHA DE INSCRIPCIÓN
1	VIGO & ASOCIADOS S.R.L	2025129335	18/09/2025
2	REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA	2025132376	24/09/2025
3	RVR CORPORATION Y ASOCIADOS SAC	2025132552	24/09/2025
4	TRAVINSA SAC ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL	2025132656	24/09/2025
5	MTV PERU E.I.R.L.	2025133047	25/09/2025

II. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Que, de acuerdo con la fecha de presentación de propuestas establecida en las Bases del Procedimiento de Selección Derivado del Procedimiento de Selección Abreviado (PSA) N° 001-2025-OSITRAN, los siguientes participantes presentaron sus propuestas a través de la Mesa de Partes Virtual del Ositrán, las que se detallan a continuación:

Ítem N° 1

N°	POSTOR	FECHA DE PRESENTACIÓN Y HORA	CONDICION DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO Integrado por: - WEIS & ASOCIADOS S.A.C. - TRAVINSA SAC ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL	26/09/2025 – 16:44 HORAS	Condición de la Propuesta: PRESENTADA (NT 2025134066)
2	VIGO & ASOCIADOS S.R.L	26/09/2025 – 17:27 HORAS	Condición de la Propuesta: PRESENTADA (NT 2025134106)
3	REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA	26/09/2025 – 18:12 HORAS	Condición de la Propuesta: PRESENTADA (NT 2025134335)

III. EVALUACIÓN CREDENCIALES (Sobre N° 1) Y PROPUESTA TÉCNICA (Sobre N° 2)

Se procedió a determinar si las propuestas (Sobre N° 01 y N° 02) presentadas por los mencionados postores cumplen con la documentación requerida, y si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones establecidas (Requerimiento) en las Bases del presente procedimiento de selección.

En ese contexto, se realizó la revisión, evaluación y verificación de la documentación contenida en ambos sobres, cuyos resultados se muestran a continuación:

Ítem N° 1

Sobre N° 1 – Credenciales

N°	POSTOR	CONDICION DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO Integrado por: - WEIS & ASOCIADOS S.A.C. - TRAVINSA SAC ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL	SI CUMPLE con presentar la documentación obligatoria requerida en las Bases para el “ Sobre N° 1 – Credenciales ”; por lo que, pasa para evaluación del “Sobre N° 2 – Propuesta Técnica”. (Ver detalle de revisión y verificación de documentos en Anexo Adjunto)
2	VIGO & ASOCIADOS S.R.L	SI CUMPLE con presentar la documentación obligatoria requerida en las Bases para el “ Sobre N° 1 – Credenciales ”; por lo que, pasa para evaluación del “Sobre N° 2 – Propuesta Técnica”. (Ver detalle de revisión y verificación de documentos en Anexo Adjunto)
3	REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA	SI CUMPLE con presentar la documentación obligatoria requerida en las Bases para el “ Sobre N° 1 – Credenciales ”; por lo que, pasa para evaluación del “Sobre N° 2 – Propuesta Técnica”. (Ver detalle de revisión y verificación de documentos en Anexo Adjunto)

Sobre N° 2 – Propuesta Técnica

Se procedió a la apertura del Sobre N° 2 de los postores que cumplieron con los requisitos del Sobre N° 1, cuyo resultado de la evaluación técnica se detalla a continuación:

N°	POSTOR	CONDICION DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1	CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO Integrado por: - WEIS & ASOCIADOS S.A.C. - TRAVINSA SAC ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL	El postor presentó toda la documentación requerida para el Sobre N° 2 y CUMPLE con acreditar los requisitos técnicos mínimos (RTM) solicitados en las Bases; por lo que la propuesta queda ADMITIDA y pasa a la Evaluación del “ Sobre N° 3 – Propuesta Económica ”. (Ver detalle de evaluación de Propuesta Técnica en Cuadro Anexo Adjunto).	PROPUESTA ADMITIDA
2	VIGO & ASOCIADOS S.R.L	El postor presentó toda la documentación requerida para el Sobre N° 2 y CUMPLE con acreditar los requisitos técnicos mínimos (RTM) solicitados en las Bases; por lo que la propuesta queda ADMITIDA y pasa a la Evaluación del “ Sobre N° 3 – Propuesta Económica ”. (Ver detalle de evaluación de Propuesta Técnica en Cuadro Anexo Adjunto).	PROPUESTA ADMITIDA

N°	POSTOR	CONDICION DE LA PROPUESTA	RESULTADO
3	REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA	El postor presentó toda la documentación requerida para el Sobre N° 2; sin embargo, NO CUMPLE con acreditar los requisitos técnicos mínimos (RTM) solicitados en las Bases para los siguientes casos: Experiencia específica del SUPERVISOR: Mediante Memorando N° 00006-2025-CSP-PSA-001-2025-OSITRAN de fecha 20 de octubre de 2025, el Comité de Selección solicitó apoyo a la Jefatura de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, como área usuaria con conocimiento técnico especializado en el objeto de la contratación, para la verificación y/o validación técnica del requisito referido a la experiencia específica del postor. Al respecto, con fecha 23 de octubre de 2025, a través del Memorando N° 00256-2025-JCA-GSF-OSITRAN, el área usuaria ha indicado lo siguiente: <i>"Del análisis efectuado, se verifica que el postor presenta dos contratos de auditoría financiera gubernamental suscritos con la Contraloría General de la República para la auditoría a la entidad OEFA (periodos 2023 y 2024) y un contrato de locación de servicios profesionales de auditoría externa correspondiente al periodo 2024, con una entidad distinta. Si bien las entidades auditadas registran montos de activos y/o ingresos superiores a los umbrales establecidos (S/ 700 millones en activos o S/ 400 millones en ingresos), los dos primeros contratos corresponden a la misma entidad, por lo que solo se acredita experiencia en dos (2) entidades. En ese sentido, si bien la documentación presentada cumple con los medios de acreditación exigidos y los montos financieros requeridos, no se acredita el número mínimo de tres (3) empresas o entidades establecido en el requisito de experiencia específica. Por tanto, el postor no cumple con el requisito solicitado".</i> En ese sentido, el postor NO CUMPLE con lo solicitado en las Bases, quedando su PROPUESTA NO ADMITIDA. (Ver detalle de evaluación de Propuesta Técnica en Cuadro Anexo Adjunto).	PROPUESTA NO ADMITIDA

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA (Sobre N° 3)

A continuación, se procedió a realizar la apertura de la Propuesta Económica de los postores admitidos, obteniéndose el siguiente resultado:

Ítem N° 1

N°	POSTOR	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (S/)
1	VIGO & ASOCIADOS S.R.L	S/ 300 000.00
2	CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO Integrado por: - WEIS & ASOCIADOS S.A.C. - TRAVINSA SAC ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL	S/ 319 900.00

Según lo establecido en el numeral 1.2 del Capítulo I de las Bases, el valor referencial del ítem N° 1 es de S/ 336 780.00 (Trescientos treinta y seis mil setecientos ochenta con 00/100 soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

Luego, el Comité de Selección procedió a verificar los montos ofertados por los postores en comparación con el valor referencial. Se constató que las ofertas presentadas no exceden el valor referencial del servicio, es decir, las ofertas económicas se encuentran dentro de los límites establecidos en las Bases.

En ese sentido, se otorgará la Buena Pro a la propuesta económica más competitiva.

V. ACUERDOS

De lo antes expuesto, el Comité de Selección acuerda lo siguiente:

Ítem N° 1

- Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección Derivado del Procedimiento de Selección Abreviado (PSA) N° 001-2025-OSITRAN (Ítem N° 1) al Postor: **VIGO & ASOCIADOS S.R.L**
- Monto adjudicado: **S/ 300 000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles)**, incluidos los impuestos de ley.

La publicación de la presente Acta se realizará en el portal web del Ositrán.

Seguidamente, no teniendo nada más que tratar, siendo las 17:30 horas del mismo día, se procedió a firmar la presente acta en señal de conformidad.

Firmado por:

NORMA SOLANGE NANFARO POMASONGO

Presidente Titular

Comité de Selección Permanente del PSD de PSA N° 001-2025-OSITRAN

Firmado por:

AVITA MONICA MELGAREJO SANCHEZ

Miembro Titular

Comité de Selección Permanente del PSD de PSA N° 001-2025-OSITRAN

Firmado por:

JUAN JOSÉ MAGUIÑA CORTEZ

Miembro Titular

Comité de Selección Permanente del PSD de PSA N° 001-2025-OSITRAN

NT 2025148472

ANEXO - ÍTEM 1

PSD de PSA N° 0001-2025-OSITRAN
 "SERVICIO DE SUPERVISIÓN A LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL (ENERO MARZO, ABRIL - JUNIO, JULIO SETIEMBRE Y OCTUBRE DICIEMBRE) REPORTADA POR LA EMPRESA CONCESIONARIA ADP PARA LA DETERMINACIÓN DEL COFINANCIAMIENTO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, SEGÚN EL PERIODO 2022 2024, CORRESPONDIENTE AL ÍTEM N° 1"

(VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DEL SOBRE N° 01)

DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA		VIGO & ASOCIADOS S.R.L.			
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"		PRESENTA / NO PRESENTA	FOLIOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
a)	Información Identificatoria - Formato N° 1: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 1 .	PRESENTA	005 AL 006	CUMPLE	
b)	Declaración Jurada del Postor Según lo establecido en el Formato N° 2 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 2 .	PRESENTA	009	CUMPLE	
c)	Promesa de consorcio Según lo establecido en el Formato N° 3 , de ser el caso.	NO APLICA	-	-	
d.1)	Documentación Legal: - Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción efectuada por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado.	PRESENTA	012 AL 016	CUMPLE	
d.2)	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional , debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. En caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio , cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada .	PRESENTA	018	CUMPLE	
e)	Información Financiera: Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos (2) últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos (2) últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2024, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2024, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2022 y 2023. En caso de Consorcio , la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	PRESENTA	021	CUMPLE	
De cumplir el Postor con acreditar todos los requisitos del Sobre N° 1 - "Credenciales" , el Comité de Selección procede a abrir al Sobre N° 2 y verifica la correcta presentación de la documentación.		CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES PARA EL "SOBRE N° 1 - CREDENCIALES"; POR LO QUE, PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N° 2 - SOBRE TÉCNICO".			

Firmado por:
 NANFARO
 POMASONGO
 NORMA SOLANGE
 FIR: 46846675 hard
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 24/10/2025
 18:52:28 -0500

OSITRAN

Firmado por:
 MAGUÑA CORTEZ
 Juan Jose FAU
 20420248645 hard
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 24/10/2025
 19:05:28 -0500

OSITRAN

Firmado por:
 MELGAREJO
 SANCHEZ Avila
 Monica FAU
 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 24/10/2025
 19:13:14 -0500

OSITRAN

ANEXO : EVALUACIÓN SOBRE N° 2 - PROPUESTA TÉCNICA			
POSTOR: VIGO & ASOCIADOS S.R.L			
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	PRESENTA / NO PRESENTA	FOLIOS	OBSERVACION
a) Formato N° 4 , experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	PRESENTA	005 AL 006	
b) Formato N° 5 , personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio.	PRESENTA	008	
c) Formato N° 6 , curriculum vitae del personal clave propuesto para el servicio.	PRESENTA	<u>PERSONAL CLAVE</u> 011 AL 012 023 AL 024 035 AL 036 050 AL 051	
d) Formato N° 7 , carta de compromiso del personal clave para el servicio.	PRESENTA	<u>PERSONAL CLAVE</u> 065 067 069 071	
e) Formato N° 8 , declaración jurada de cumplimiento del Requerimiento y documentación que acredite su cumplimiento.	PRESENTA	073	CUMPLE

PERFIL MINIMO DEL SUPERVISOR - POSTOR		
Requisito: El SUPERVISOR no deberá haber auditado ni haber prestado servicios de consultoría o asesoría en los años 2021, 2022, 2023 y 2024, al Concesionario del ítem que se presenta y que se indica en el numeral 8 del Requerimiento, ni deberá tener a la fecha de la ejecución del presente servicio vinculo alguno con la mencionada entidad. Acreditación: El SUPERVISOR deberá presentar en su propuesta técnica una Declaración Jurada (formato libre) indicando expresamente lo antes señalado para acreditar el presente requisito.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
1 Presenta DECLARACION JURADA indicando expresamente lo señalado en el presente requisito.	CUMPLE	076

CUADRO - EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD		
Requisito: EL SUPERVISOR deberá haber prestado servicios durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, en supervisión y/o fiscalización y/o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables, debiendo acreditar un mínimo de diez (10) servicios con un plazo de ejecución mínimo de cada uno de estos de dos (02) meses, como mínimo. Acreditación: La experiencia en la prestación de servicios será acreditada con: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o, (ii) Copia simple de contratos y sus respectivos comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o, (iii) Otros documentos que acrediten fehacientemente haber prestado los servicios solicitados.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
1 CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, celebrado entre INVERSIONES TURISTICAS PANQUITA JUNIOR S EIRL y VIGO & ASOCIADOS SC, suscrito el 10/08/2015 para efectuar auditoria financiera de los periodos 2013, 2014 y enero a junio 2015, CARTAS DE ENTREGA DE INFORME (18/12/2025) y CONFORMIDAD DEL 22/12/2015.	CUMPLE Se consideró únicamente el servicio desde el 17/09/2015 en adelante cumple con los dos (02) meses, como mínimo, requeridos.	079 AL 085
2 CONTRATO N° 81 y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN, celebrado con el GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 08/03/2016, para AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PRESUPUESTAL Y DE GESTIÓN DEL PERIODO 2015, por el plazo del 07/03/2016 al 31/05/2016.	CUMPLE	086 AL 91
3 CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre el GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 15/03/2017, para AUDITORÍA POR EL PERIODO AUDITADO 2016, por el plazo del 15/03/2017 al 31/05/2017.	CUMPLE	92 AL 102
4 CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL celebrado entre el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS y la SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO Y ASOCIADOS S.C., suscrito el 11/12/2017, para realizar la auditoría por el periodo auditado 2017, por el plazo del 11/12/2017 al 31/05/2018.	CUMPLE	103 AL 112
5 CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGO Y ASOCIADOS S.C., JERI RAMON & ASOCIADOS SCRL, CHAVEZ ESCOBAR & ASOCIADOS SC Y SANDOVAL QUIROZ ASOCIADOS SC suscrito el 15/02/2019, para AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2018, por el plazo del 15/02/2019 al 28/06/2019.	CUMPLE	113 AL 126
6 CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y el CONSORCIO (VIGO Y ASOCIADOS S.C. Y CHAVEZ ESCOBAR & ASOCIADOS SC), suscrito el 18/06/2020, para AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2019, por el plazo del 18/06/2020 al 18/06/2020.	CUMPLE	127 AL 137
7 CONTRATO 033-2020-OSITRAN y CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 470-2021-GA-OSITRAN, celebrado entre el OSITRAN y el CONSORCIO SUPERVISOR VAL, suscrito el 23/12/2020, para SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTOS DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS A CARGO DE LA JEFAURA DE CONTRATOS DE LA RED VIAL DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, por el plazo del 11/01/2021 al 11/03/2021.	CUMPLE	138 AL 145
8 CONTRATO 031-2020-OSITRAN y CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 469-2021-GA-OSITRAN, celebrado entre el OSITRAN y el CONSORCIO SUPERVISOR PORTUARIO, suscrito el 23/12/2020, para SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTOS DE DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS A CARGO DE LA JEFAURA DE CONTRATOS PORTUARIOS DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, por el plazo del 11/01/2021 al 11/03/2021.	CUMPLE	146 AL 153
9 CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la CONTRALORÍA, VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL y CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS SCRL, suscrito el 08/03/2021, para AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2020, por el plazo del 08/03/2021 al 18/06/2021.	CUMPLE	154 AL 176
10 CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la CONTRALORÍA y la SOCIEDAD DE AUDITORÍA VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, suscrito el 29/03/2022, para AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2021, por el plazo del 31/03/2022 al 17/06/2022.	CUMPLE	177 AL 188
11 CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la CONTRALORÍA y la SOCIEDAD DE AUDITORÍA VIGO & ASOCIADOS SCRL, suscrito el 11/11/2022, para AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2022, por el plazo del 14/11/2022 al 16/06/2023.	CUMPLE	189 AL 201
12 CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la CONTRALORÍA, la SOCIEDAD DE AUDITORÍA VIGO & ASOCIADOS SCRL y RODRIGUEZ CARRANZA & ASOCIADOS SCRL, suscrito el 29/11/2023, para AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2023, por el plazo del 30/11/2023 al 14/05/2024.	CUMPLE	202 AL 213
13 CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL Y COMPROBANTES DE PAGO, celebrado entre la CONTRALORÍA, la SOCIEDAD DE AUDITORÍA VIGO & ASOCIADOS SCRL, suscrito el 04/11/2024, para AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2024, por el plazo del 04/11/2024 al 23/05/2025.	CUMPLE	214 AL 225
CUMPLE CON EL REQUISITO		

CUADRO - EXPERIENCIA ESPECIFICA		
Requisito: El SUPERVISOR deberá haber supervisado y/o fiscalizado y/o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a tres (3) empresas o entidades, cuyos ingresos brutos anuales, asciendan o superen los S/ 400'000,000.00 (Cuatrocientos millones con 00/100 Soles) y/o el total de activos anuales asciendan o superen los S/700'000,000.00 (Setecientos millones con 00/100 Soles) en el ámbito nacional y/o internacional. Acreditación: a) Para acreditar la experiencia específica se deberá presentar cualesquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de los contratos suscritos con las empresas y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o, (ii) Copia simple de contratos y sus respectivos comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o, (iii) Copia simple de otros documentos que acrediten fehacientemente haber prestado servicio de supervisión o fiscalización o auditoría en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables. Asimismo, deberá presentar copia de Reportes y/o Balances y/o cualquier documento que evidencie que las empresas o entidades que hayan supervisado o fiscalizado o auditado cuentan con ingresos brutos anuales y/o el total de activos anuales iguales o superiores a los requeridos.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
1 CONTRATO AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL celebrado entre GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD y LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, suscrito el 15/03/2017.	CUMPLE	229 AL 244
2 CONTRATO AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL celebrado entre GOBIERNO REGIONAL DE ICA y LA ASOCIACION SANDOVAL, QUIROZ ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL / VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, suscrito el 13/12/2017 (PERIODO 2017), REPORTE Y CONFORMIDAD POR PERIODO 2016	NO CUMPLE CONTRATO POR EL PERIODO 2017 REPORTE Y CONFORMIDAD POR PERIODO 2016	246 AL 258
3 CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y el CONSORCIO CONFORMADO POR VIGO & ASOCIADOS SC Y CHAVEZ ESCOBAR & ASOCIADOS SA, suscrito el 18/06/2020. (AUDITORIA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO)	CUMPLE	259 AL 272
4 CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y el CONSORCIO CONFORMADO POR VIGO & ASOCIADOS SC, JERI RAMON & ASOCIADOS S.C.R.L, CHAVEZ ESCOBAR & ASOCIADOS SA Y SANDOVAL, QUIROZ ASOCIADOS SC, suscrito el 15/02/2019. (AUDITORIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION)	CUMPLE	278 AL 295
5 CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y LA SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO & ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, suscrito el 04/11/2024. (AUDITORIA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION)	CUMPLE	297 AL 310
CUMPLE CON EL REQUISITO		

RECURSOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO							
CUADRO - PERSONAL CLAVE							
POSTOR: VIGO & ASOCIADOS S.R.L.							
1 - JEFE DE EQUIPO: ADRIANO WENCOS VIGO SILVA							
Calificación: Economista o Contador Público, colegiado y habilitado. Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar en la propuesta técnica copia de las constancias de estudio y/o del título profesional, así como copia del diploma de colegiatura y/o constancia de colegiatura y el certificado o constancia de habilitación vigente, según corresponda, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú. Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen. En cuanto al personal profesional extranjero que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio según el Programa de Trabajo, siendo responsabilidad del SUPERVISOR contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional. La presentación del certificado o constancia de habilitación profesional vigente será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación.	Folio:	315 - 323	Fecha de colegiatura:	30/03/1987	CONTADOR PÚBLICO - COLEGIADO, REG. COLEGIATURA 12680 CUMPLE		
Requisito: Experiencia profesional mínima de ocho (8) años brindando servicios en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados como Coordinador y/o Jefe y/o Responsable de Equipos, en trabajos efectuados en la especialidad requerida. Acreditación: La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. No aplica Declaraciones Juradas para acreditar experiencia. De presentarse experiencia ejercida paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. La experiencia del personal propuesto será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma.							
N°	Cargo	Empresa/Entidad	Folio	Periodo		Total meses/años	COMENTARIO
				Fecha inicio	Fecha término		
1	JEFE DE COMISIÓN DE AUDITORIA	VIGO & ASOCIADOS SRL	19 / 321	1/08/1988	26/09/2025	37.18	-
2	JEFE DE COMISIÓN DE AUDITORIA	VIGO & ASOCIADOS SC	20 / 322	11/01/2021	4/05/2021	-	TRASLAPE
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA GENERAL ==>					37.18		CUMPLE
2 - AUDITOR SENIOR : MONICA CAROLINA VILLANUEVA LLANOS							
Calificación: Contador Público, colegiado y habilitado. Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar en la propuesta técnica copia de las constancias de estudio y/o del título profesional, así como copia del diploma de colegiatura y/o constancia de colegiatura y el certificado o constancia de habilitación vigente, según corresponda, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú. Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen. En cuanto al personal profesional extranjero que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio según el Programa de Trabajo, siendo responsabilidad del SUPERVISOR contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional. La presentación del certificado o constancia de habilitación profesional vigente será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación.	Folio:	328 - 335	Fecha de colegiatura:	5/01/1985	CONTADOR PÚBLICO - COLEGIADO, REG. COLEGIATURA 1249 CUMPLE		
Requisito: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. No aplica Declaraciones Juradas para acreditar experiencia. De presentarse experiencia ejercida paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. La experiencia del personal propuesto será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma.							
N°	Cargo	Empresa/Entidad	Folio	Periodo		Total meses/años	COMENTARIO
				Fecha inicio	Fecha término		
1	AUDITOR SENIOR	VIGO & ASOCIADOS SRL	32 / 334	1/10/2008	26/09/2025	17.00	-
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA GENERAL ==>					17.00		CUMPLE
3 - INGENIERO DE SISTEMA O INGENIERO EN INFORMÁTICA: TONY REUFER ARBILDO RODRÍGUEZ							
Calificación: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática, colegiado y habilitado. Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar en la propuesta técnica copia de las constancias de estudio y/o del título profesional, así como copia del diploma de colegiatura y/o constancia de colegiatura y el certificado o constancia de habilitación vigente, según corresponda, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú. Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen. En cuanto al personal profesional extranjero que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio según el Programa de Trabajo, siendo responsabilidad del SUPERVISOR contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional. La presentación del certificado o constancia de habilitación profesional vigente será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación.	Folio:	341 - 350	Fecha de colegiatura:	25/04/2003	INGENIERO DE SISTEMAS - COLEGIADO, REG. COLEGIATURA 73572 CUMPLE		

Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas de auditoría informática en sistemas financieros, operativos y/o contables.

La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados en la supervisión o fiscalización o auditoría informática en sistema financieros u operativa y/o contable a empresas.

La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. No aplica Declaraciones Juradas para acreditar experiencia.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

La experiencia del personal propuesto será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma.

[illegible]

Profesional Abogado, colegiado y habilitado.

Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar en la prefectura técnica copia de las constancias de estudio y/o del título profesional, así como copia del diploma de colegiatura y/o constancia o constancia de habilitación vigente, según corresponda, en caso los estudios o colegiatura se hayan realizado en Perú. Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen.

ABOGADO - COLEGIADO, REG. COLEGIATURA 6882

En cuanto al personal profesional extranjero que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio según el Programa de Trabajo, siendo responsabilidad del SUPERVISOR contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional.

La presentación del certificado o constancia de habilitación profesional vigente será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación.

Folio:

354 - 364

Fecha de colegiatura:

24/07/2009

ABOGADO

ILEGIADO, REG. COLEGIATURA 6882
CUMPLE

Experiencia profesional mínima de cinco (5) años de servicio realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a asesoría legal en temas financieros y/o contables y/o tributarios.

La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios vinculados a asesoría legal en temas financieros o contable o tributario, realizados a empresas en el marco de una supervisión o fiscalización o auditoría.

La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. No aplica Declaraciones Juradas para acreditar experiencia.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

La experiencia del personal propuesto será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma.

[illegible]

ANEXO - ÍTEM 1

PSD DE PSA N° 0001-2025-OSITRAN
 "SERVICIO DE SUPERVISIÓN A LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL (ENERO MARZO, ABRIL - JUNIO, JULIO SETIEMBRE Y OCTUBRE DICIEMBRE) REPORTADA POR LA EMPRESA CONCESIONARIA ADP PARA LA DETERMINACIÓN DEL COFINANCIAMIENTO), EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, SEGÚN EL PERIODO 2022 2024, CORRESPONDIENTE AL ÍTEM N° 1"

(VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DEL SOBRE N° 01)

DOCUMENTACION PROPUESTA TECNICA		PRESENTA / NO PRESENTA	FOLIOS	CUMPLE	OBSERVACION
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"					
a)	Información Identificatoria - Formato N° 1: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 1 .	PRESENTA	003 AL 006	CUMPLE	
b)	Declaración Jurada del Postor Según lo establecido en el Formato N° 2 En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 2 .	PRESENTA	008 AL 009	CUMPLE	
c)	Promesa de consorcio Según lo establecido en el Formato N° 3 , de ser el caso.	PRESENTA	011 AL 012	CUMPLE	
d.1)	Documentación Legal: - Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Acreditación: Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción efectuada por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado.	PRESENTA	014 AL 022	CUMPLE	
d.2)	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional , debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. En caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio , cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada .	PRESENTA	023 AL 024	CUMPLE	
e)	Información Financiera: Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos (2) últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos (2) últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2024, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2024, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2022 y 2023. En caso de Consorcio , la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	PRESENTA	026 AL 027	CUMPLE	
De cumplir el Postor con acreditar todos los requisitos del Sobre N° 1 - "Credenciales" , el Comité de Selección procede a abrir al Sobre N° 2 y verifica la correcta presentación de la documentación.		CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES PARA EL "SOBRE N° 1 - CREDENCIALES"; POR LO QUE, PASA A EVALUACION DEL "SOBRE N° 2 - SOBRE TÉCNICO".			

OSITRAN
 Firmado por:
 NANFARO
 POMASONGO
 NORMA SOLANGE
 FIR: 46846675 hard
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 24/10/2025
 18:52:24 -0500

OSITRAN
 Firmado por:
 MAGUÑA CORTEZ
 Juan Jose FAU
 20420248645 hard
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 24/10/2025
 19:05:27 -0500

OSITRAN
 Firmado por:
 MELGAREJO
 SANCHEZ Avila
 Monica FAU
 20420248645 soft
 Motivo: Firma Digital
 Fecha: 24/10/2025
 19:13:13 -0500

ANEXO : EVALUACIÓN SOBRE N° 2 - PROPUESTA TÉCNICA			
POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO Integrado por: - WEIS & ASOCIADOS S.A.C. - TRAVINSA SAC ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL			
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	PRESENTA / NO PRESENTA	FOLIOS	OBSERVACION
a) Formato N° 4 , experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	PRESENTA	002 AL 004	
b) Formato N° 5 , personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio.	PRESENTA	005	
c) Formato N° 6 , curriculum vitae del personal clave propuesto para el servicio.	PRESENTA	<u>PERSONAL CLAVE</u> 007 AL 008 020 028 AL 029 039 AL 040	
d) Formato N° 7 , carta de compromiso del personal clave para el servicio.	PRESENTA	<u>PERSONAL CLAVE</u> 051 AL 054	
e) Formato N° 8 , declaración jurada de cumplimiento del Requerimiento y documentación que acredite su cumplimiento.	PRESENTA	055	CUMPLE

PERFIL MINIMO DEL SUPERVISOR - POSTOR		
Requisito: El SUPERVISOR no deberá haber auditado ni haber prestado servicios de consultoría o asesoría en los años 2021, 2022, 2023 y 2024, al Concesionario del ítem que se presenta y que se indica en el numeral 8 del Requerimiento, ni deberá tener a la fecha de la ejecución del presente servicio vínculo alguno con la mencionada entidad. Acreditación: El SUPERVISOR deberá presentar en su propuesta técnica una Declaración Jurada (formato libre) indicando expresamente lo antes señalado para acreditar el presente requisito.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
1 Presenta DECLARACIÓN JURADA indicando expresamente lo señalado en el presente requisito.	CUMPLE	56

CUADRO - EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD		
a) Requisito: El SUPERVISOR deberá haber prestado servicios durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, en supervisión y/o fiscalización y/o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables, debiendo acreditar un mínimo de diez (10) servicios con un plazo de ejecución mínimo de cada uno de estos de dos (02) meses, como mínimo. Acreditación: La experiencia en la prestación de servicios será acreditada con: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o, (ii) Copia simple de contratos y sus respectivos comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o, (iii) Otros documentos que acrediten fehacientemente haber prestado los servicios solicitados.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
1 CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL (CONTRATO N° 090-2014) y CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, celebrado entre ELECTRO SUR ESTE SAA, suscrito el 09/04/2014, para la AUDITORÍA POR EL PERIODO AUDITADO 2013, por el plazo del 22/04/2014 al 28/08/2014.	NO CUMPLE El servicio no fue prestado durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. Convocatoria: 17/09/2025	Del 58 al 69
2 CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL (CONTRATO N°021-2015-FONAFE) y FACTURAS ELECTRÓNICAS, celebrado entre el FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SC, suscrito el 11/08/2015, para la AUDITORÍA POR EL PERIODO AUDITADO 2014, Informe de los Auditores Independientes, Estados Financieros, por el plazo del 11/08/2015 al 09/11/2015.	NO CUMPLE El servicio inició antes de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. Convocatoria: 17/09/2025 Asimismo, considerando el servicio desde el 17/09/2015 en adelante no cumple con los dos (02) meses, como mínimo, requeridos.	Del 70 al 88
3 CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA, celebrado entre el MINISTERIO DE CULTURA y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SC, suscrito el 26/02/2015, para la AUDITORIA FINANCIERA EXTERNA DEL PERIODO 2015, por el plazo del 23/02/2016 al 27/04/2016, COMPROBANTE DE PAGO (Facturas electrónicas) por el servicio efectuado, Reporte de Estados Financieros al 31/12/2015, Informe de los Auditores Independientes, Reporte de Estado Situacional Financiera del Ministerio de Cultura al 31/12/215 y 2014.	CUMPLE	Del 89 al 112
4 CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre el FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO, suscrito el 23/09/2016, para la AUDITORIA POR EL PERIODO AUDITADO 2016, por el plazo del 26/09/2016 al 31/05/2017, COMPROBANTES DE PAGO por el servicio efectuado (FACTURAS ELECTRÓNICAS), INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS.	CUMPLE	Del 113 al 134
5 CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, celebrado entre la ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL - AIDER y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SC, emitea el 13/04/2018, para la AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 2017, por el plazo del 01/02/2018 al 03/04/2018	CUMPLE	Del 135 al 138
6 CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, celebrado entre la ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL - AIDER y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SC, suscrito el 15/04/2019 para la AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE AIDER AL 31/12/2018 Y 2017, por el plazo del 22/04/2019 AL 28/08/2019.	CUMPLE	Del 139 al 142
7 CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO celebrado entre el FONDO SOCIAL MAGISTRAL y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SC, suscrito el 10/08/2020, para la AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, por el plazo del 10/08/2020 al 15/10/2020.	CUMPLE	Del 143 al 147
8 CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, COMPROBANTES DE PAGO (FACTURAS ELECTRÓNICAS), INFORMES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS, celebrado entre LA CONTRALORÍA y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SAC, suscrito el 08/02/2021, para la AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2020, por el plazo del 08/02/2021 al 22/09/2021. (AUDITORIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA)	CUMPLE	Del 148 al 164
9 CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, COMPROBANTES DE PAGO (FACTURAS ELECTRÓNICAS), INFORMES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS, celebrado entre LA CONTRALORÍA y el CONSORCIO (WEIS & ASOCIADOS SAC Y PORTAL VEGA & ASOCIADOS SC), suscrito el 31/03/2022, para la AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2021, por el plazo del 31/03/2022 al 03/06/2022. (AUDITORIA DE OSINERGOM)	CUMPLE	DEL 165 AL 183
10 CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, COMPROBANTES DE PAGO (FACTURAS ELECTRÓNICAS), INFORMES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS, celebrado entre LA CONTRALORÍA y el CONSORCIO (WEIS & ASOCIADOS SAC Y PORTAL VEGA & ASOCIADOS SC), suscrito el 09/11/2022, para la AUDITORÍA A LA ENTIDAD POR EL PERIODO AUDITADO 2022, por el plazo del 09/11/2022 al 12/05/2023. (AUDITORIA DE OSINERGOM)	CUMPLE	Del 184 al 205
11 CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, COMPROBANTES DE PAGO, CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO celebrado entre UPLAND OIL & GAS LLC y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS & ASOCIADOS SAC, suscrito el 01/10/2024, para la AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/2023 Y 2024, por el plazo del 10/10/2024 al 27/01/2025 y 02/01/2025 al 27/05/2025.	CUMPLE	Del 206 AL 211
12 CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y el CONSORCIO (WEIS & ASOCIADOS SAC Y AGREDA Y ASOCIADOS CONNTADORES PUBLICOS SC), suscrito el 15/07/2019. (GOBIERNO REGIONAL DE TACNA)	CUMPLE Se considera documentación presentada como parte de la experiencia específica por cumplir con los requisitos solicitados.	Del 254 al 277
CUMPLE CON EL REQUISITO		

CUADRO - EXPERIENCIA ESPECIFICA		
a) Requisito: El SUPERVISOR deberá haber supervisado y/o fiscalizado y/o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a tres (3) empresas o entidades, cuyos ingresos brutos anuales, asciendan o superen los S/ 400 000,000.00 (Cuatrocientos millones con 00/100 Soles) y/o el total de activos anuales asciendan o superen los S/700 000,000.00 (Setecientos millones con 00/100 Soles) en el ámbito nacional y/o internacional. Acreditación: Para acreditar la experiencia específica se deberá presentar cualesquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de los contratos suscritos con las empresas y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o, (ii) Copia simple de contratos y sus respectivos comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o, (iii) Copia simple de otros documentos que acrediten fehacientemente haber prestado servicio de supervisión o fiscalización o auditoría en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables. Asimismo, deberá presentar copia de Reportes y/o Balances y/o cualquier documento que evidencie que las empresas o entidades que hayan supervisado o fiscalizado o auditado cuenten con ingresos brutos anuales y/o el total de activos anuales iguales o superiores a los requeridos.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
1 CONTRATO N° 008-2014-AA-E-MTC33, celebrado entre la AUTORIDAD AUTÓNOMA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO - ATE y la SOCIEDAD DE AUDITORÍA WEIS Y ASOCIADOS SC, suscrito el 25/04/2014.	CUMPLE	Del 214 al 229
2 CONTRATO DE AUDITORÍA EXTERNA, celebrado entre el MINISTERIO DE CULTURA y la SOCIEDAD DE AUDITORIA WEIS Y ASOCIADOS SC, suscrito el 26/02/2015.	CUMPLE	Del 230 al 253
3 CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y el CONSORCIO (WEIS & ASOCIADOS SAC Y AGREDA Y ASOCIADOS CONNTADORES PUBLICOS SC), suscrito el 15/07/2019. (GOBIERNO REGIONAL DE TACNA)	CUMPLE	Del 254 al 277
4 CONTRATO DE AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre el FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO y la SOCIEDAD DE AUDITORÍA WEIS Y ASOCIADOS SC, suscrito el 23/09/2016.	CUMPLE	Del 278 al 299
5 CONTRATO DE AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL, celebrado entre la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y el CONSORCIO (WEIS & ASOCIADOS SAC Y PORTAL VEGA & ASOCIADOS SC), suscrito el 09/11/2022. (OSINERGOM)	CUMPLE	Del 300 al 319
CUMPLE CON EL REQUISITO		

RECURSOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO							
CUADRO - PERSONAL CLAVE							
POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR AEROPORTUARIO Integrado por: - WEIS & ASOCIADOS S.A.C. - TRAVINSA SAC ASESORIA Y LOGISTICA INDUSTRIAL							
1 - JEFE DE EQUIPO: SEGUNDO ELOY GRANDA CARAZAS							
Calificación: Economista o Contador Público, colegiado y habilitado. Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar en la propuesta técnica copia de las constancias de estudio y/o del título profesional, así como copia del diploma de colegiatura y/o constancia de colegiatura y el certificado o constancia de habilitación vigente, según corresponda, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú. Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen. En cuanto al personal profesional extranjero que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio según el Programa de Trabajo, siendo responsabilidad del SUPERVISOR contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional. La presentación del certificado o constancia de habilitación profesional vigente será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación.	Folio:	009 - 014	Fecha de colegiatura:	15/04/1983	CONTADOR PUBLICO - COLEGIADO, REG. COLEGIATURA 8291 CUMPLE		
Requisito: Experiencia profesional mínima de ocho (8) años brindando servicios en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados como Coordinador y/o Jefe y/o Responsable de Equipos, en trabajos efectuados en la especialidad requerida. Acreditación: La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. No aplica Declaraciones Juradas para acreditar experiencia. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslapa), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u> La experiencia del personal propuesto será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma.							
N°	Cargo	Empresa/Entidad	Folio	Periodo		Total meses/años	COMENTARIO
				Fecha inicio	Fecha término		
1	Jefe de Equipo	Weis & Asociados SAC	17	1/08/2020	20/06/2025	4.89	
2	Jefe de Equipo	Weis & Asociados SAC	17	1/03/2013	30/06/2016	3.33	
3	Contralor	HAUG S.A.	18	12/10/2009	28/02/2013	3.38	
4	Gerente de Auditoría	Gris Hernández y Asociados S.C.	19	21/10/1996	29/11/2002	6.11	
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA GENERAL ==>						17.71	CUMPLE
2 - AUDITOR SENIOR : NANCY EDELMIRA VIERA DELGADO							
Calificación: Contador Público, colegiado y habilitado. Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar en la propuesta técnica copia de las constancias de estudio y/o del título profesional, así como copia del diploma de colegiatura y/o constancia de colegiatura y el certificado o constancia de habilitación vigente, según corresponda, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú. Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen. En cuanto al personal profesional extranjero que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio según el Programa de Trabajo, siendo responsabilidad del SUPERVISOR contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional. La presentación del certificado o constancia de habilitación profesional vigente será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación.	Folio:	021 - 027	Fecha de colegiatura:	17/01/1985	CONTADOR PÚBLICO - COLEGIADO, REG. COLEGIATURA 10343 CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA DE HABILITACIÓN SE ENCUENTRA HABILITADO A LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS		
Requisito: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. No aplica Declaraciones Juradas para acreditar experiencia. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslapa), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u> La experiencia del personal propuesto será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma.							
N°	Cargo	Empresa/Entidad	Folio	Periodo		Total meses/años	COMENTARIO
				Fecha inicio	Fecha término		
1	Auditora Encargada	Grimaldo & Córdova S.R.L.	25	2/03/2019	30/06/2023	4.33	-
2	Auditora	Leonardo Coronel y Asociados Contadores Públicos SC	26	13/01/1992	31/12/2001	9.97	-
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA GENERAL ==>						14.30	CUMPLE
3 - INGENIERO DE SISTEMA O INGENIERO EN INFORMÁTICA: GIANPIERRE NELSON WEIS FLOREZ							
Calificación: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática, colegiado y habilitado. Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar en la propuesta técnica copia de las constancias de estudio y/o del título profesional, así como copia del diploma de colegiatura y/o constancia de colegiatura y el certificado o constancia de habilitación vigente, según corresponda, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú. Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen. En cuanto al personal profesional extranjero que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio según el Programa de Trabajo, siendo responsabilidad del SUPERVISOR contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional. La presentación del certificado o constancia de habilitación profesional vigente será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación.	Folio:	030 - 035	Fecha de colegiatura:	23/11/2012	INGENIERO DE SISTEMAS Y CÓMPUTO - COLEGIADO, REG. COLEGIATURA 141237 CUMPLE		

Requisito: Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas de auditoría informática en sistemas financieros, operativos y/o contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados en la supervisión o fiscalización o auditoría informática en sistema financieros u operativa y/o contable a empresas. Acreditación: La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. No aplica Declaraciones Juradas para acreditar experiencia. <i>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslapo), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</i> La experiencia del personal propuesto será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma.							
N°	Cargo	Empresa/Entidad	Folio	Periodo		Total meses/años	COMENTARIO
				Fecha inicio	Fecha término		
1	Gerente y Especialista en Sistemas e Informática	Weis & Asociados	34	1/07/2013	30/10/2021	8.34	
2	Ingeniero de Sistemas	Consorcio Supervisor Andino	38	17/10/2022	5/12/2022	0.13	
	Ingeniero de Sistemas	Consorcio Supervisor Andino	37	15/09/2022	14/10/2022	0.08	
3	Ingeniero de Sistemas	Consorcio Supervisor Contratos Aeroportuarios	36	1/04/2022	20/05/2022	0.13	
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA GENERAL ==>				8.68			CUMPLE

4 - ABOGADO: LEA QUISPE LÓPEZ							
Calificación: Profesional Abogado, colegiado y habilitado. Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar en la propuesta técnica copia de las constancias de estudio y/o del título profesional, así como copia del diploma de colegiatura y/o constancia de colegiatura y el certificado o constancia de habilitación vigente, según corresponda, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú. Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen. En cuanto al personal profesional extranjero que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio según el Programa de Trabajo, siendo responsabilidad del SUPERVISOR contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional. La presentación del certificado o constancia de habilitación profesional vigente será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación.				Folio:	041 - 046	Fecha de colegiatura:	6/12/2013
				ABOGADO - COLEGIADO, REG. COLEGIATURA 61092 CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA DE HABILITACIÓN SE ENCUENTRA HABILITADO A LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS			

Requisito: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años de servicio realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a asesoría legal en temas financieros y/o contables y/o tributarios. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios vinculados a asesoría legal en temas financieros o contable o tributario, realizados a empresas en el marco de una supervisión o fiscalización o auditoría. Acreditación: La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. No aplica Declaraciones Juradas para acreditar experiencia. <i>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslapo), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</i> La experiencia del personal propuesto será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma.							
N°	Cargo	Empresa/Entidad	Folio	Periodo		Total meses/años	COMENTARIO
				Fecha inicio	Fecha término		
1	Especialista Legal	Weis & Asociados SAC	45	1/10/2014	30/10/2021	7.08	
2	Abogada	Consorcio Supervisor Andino	48	17/10/2022	30/11/2022	0.12	
	Abogada	Consorcio Supervisor Ferroviario	449	15/09/2022	14/10/2022	0.08	
3	Abogada	Consorcio Supervisor Contratos Aeroportuarios	47	1/04/2022	16/05/2022	0.12	
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA GENERAL ==>				7.40			CUMPLE

ANEXO - ÍTEM 1

PSD DE PSA N° 0001-2025-OSITRAN
"SERVICIO DE SUPERVISIÓN A LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL (ENERO MARZO, ABRIL - JUNIO, JULIO SETIEMBRE Y OCTUBRE DICIEMBRE) REPORTADA POR LA EMPRESA CONCESIONARIA ADP PARA LA DETERMINACIÓN DEL COFINANCIAMIENTO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, SEGÚN EL PERIODO 2022 2024, CORRESPONDIENTE AL ÍTEM N° 1"

(VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DEL SOBRE N° 01)

DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA		REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA			
SOBRE N° 1: "CREDENCIALES"		PRESENTA / NO PRESENTA	FOLIOS	CUMPLE	OBSERVAC
a)	Información Identificatoria - Formato N° 1: Identificación del Postor. En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 1 .	PRESENTA	005 AL 006	CUMPLE	
b)	Declaración Jurada del Postor Según lo establecido en el Formato N° 2 . En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato N° 2 .	PRESENTA	009	CUMPLE	
c)	Promesa de consorcio Según lo establecido en el Formato N° 3 , de ser el caso.	NO APLICA	-	-	
d.1)	Documentación Legal: - Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. <u>Acreditación:</u> Tratándose de persona jurídica , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En caso de persona natural , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior , bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción efectuada por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado.	PRESENTA	012 AL 015	CUMPLE	
d.2)	En caso de que el postor sea una persona jurídica nacional , debe presentar una Declaración Jurada en la que se precise que cuenta con el testimonio de la escritura pública de constitución de empresa y de su estatuto social, así como las escrituras de modificación, cuando sea el caso. En caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera). En el caso de que el Postor sea un Consorcio , cada uno de los integrantes deberá presentar la referida declaración jurada .	PRESENTA	017	CUMPLE	
e)	Información Financiera: Declaración Jurada de haber declarado ante SUNAT (en caso de Perú) su gestión anual durante los dos (2) últimos años. Los postores extranjeros deben precisar en su declaración jurada que ha efectuado la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos (2) últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2024, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2024, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2022 y 2023. En caso de Consorcio , la Declaración Jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes.	PRESENTA	020	CUMPLE	
De cumplir el Postor con acreditar todos los requisitos del Sobre N° 1 - "Credenciales" , el Comité de Selección procede a abrir al Sobre N° 2 y verifica la correcta presentación de la documentación.		CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES PARA EL "SOBRE N° 1 - CREDENCIALES"; POR LO QUE, PASA A EVALUACIÓN DEL "SOBRE N° 2 - SOBRE TÉCNICO".			

Firmado por:
NANFARO
POMASONGO
NORMA SOLANGE
FIR: 46846675 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 24/10/2025
18:52:19 -0500

OSITRAN

Firmado por:
MAGUÍNA CORTEZ
Juan Jose FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 24/10/2025
19:05:25 -0500

OSITRAN

Firmado por:
MELGAREJO
SANCHEZ Avila
Mónica FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 24/10/2025
19:13:12 -0500

OSITRAN

ANEXO : EVALUACIÓN SOBRE N° 2 - PROPUESTA TÉCNICA			
POSTOR: REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA			
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	PRESENTA / NO PRESENTA	FOLIOS	OBSERVACION
a) Formato N° 4, experiencia del postor, detallando la documentación presentada para acreditar la experiencia del postor.	PRESENTA	005 AL 007	
b) Formato N° 5, personal clave propuesto (equipo de trabajo) para el servicio.	PRESENTA	275	
c) Formato N° 6, curriculum vitae del personal clave propuesto para el servicio.	PRESENTA	PERSONAL CLAVE 276 AL 280 310 AL 312 345 AL 346 364 AL 365	
d) Formato N° 7, carta de compromiso del personal clave para el servicio.	PRESENTA	PERSONAL CLAVE 386 AL 394	
e) Formato N° 8, declaración jurada de cumplimiento del Requerimiento y documentación que acredite su cumplimiento.	PRESENTA	396	NO CUMPLE - VER CUADRO - EXPERIENCIA DEL POSTOR

PERFIL MINIMO DEL SUPERVISOR - POSTOR			
1	Requisito: El SUPERVISOR no deberá haber auditado ni haber prestado servicios de consultoría o asesoría en los años 2021, 2022, 2023 y 2024, al Concesionario del ítem que se presenta y que se indica en el numeral 8 del Requerimiento, ni deberá tener a la fecha de la ejecución del presente servicio vínculo alguno con la mencionada entidad.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
	Acreditación: El SUPERVISOR deberá presentar en su propuesta técnica una Declaración Jurada (formato libre) indicando expresamente lo antes señalado para acreditar el presente requisito.		
1	Presenta DECLARACION JURADA indicando expresamente lo señalado en el presente requisito.	CUMPLE	273

CUADRO - EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD			
a)	Requisito: El SUPERVISOR deberá haber prestado servicios durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, en supervisión y/o fiscalización y/o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables, debiendo acreditar un mínimo de diez (10) servicios con un plazo de ejecución mínimo de cada uno de estos de dos (02) meses, como mínimo.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
	Acreditación: La experiencia en la prestación de servicios será acreditada con: (i) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o, (ii) Copia simple de contratos y sus respectivos comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o, (iii) Otros documentos que acrediten fehacientemente haber prestado los servicios solicitados.		
1	BANCO DE LA NACION - SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA AL FIDECOMISO MIDIS - FONCODES-BN-EJERCICIO 2021, 2022 Y 2023	CUMPLE	Del 09 al 28
2	BANCO DE LA NACION - SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA EXTERNA PARA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS 2017,2018,2019,2020,2021,2022 Y 2023 DEL FIDECOMISO PATRIMONIO FIDECOMETIDO DU 0036-2020 Y RM 099-2005-EF-10	CUMPLE	Del 29 al 55
3	BANCO DE LA NACION - SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA EXTERNA AL FIDECOMISO DE RETENCION Y REPARACION - EJERCICIO 2017,2018,2019 Y 2020	CUMPLE	Del 56 al 83
4	FONDO SOCIAL MICHQUILLAY - AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE GESTION EJERCICIOS 2019 Y 2020	CUMPLE	Del 84 al 91
5	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU - AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE EVALUACION DE GESTION - EJERCICIO 2023	NO CUMPLE EL CONTRATO ES POR 30 DIAS, PERO LA CONSTANCIA DE PRESTACION ES POR DOS CONTRATOS	Del 92 al 98
6	FONDO SOCIAL MICHQUILLAY - AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE GESTION EJERCICIOS 2021 Y 2022	CUMPLE	Del 99 al 120
7	FONDO SOCIAL MICHQUILLAY - AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE GESTION EJERCICIOS 2023 Y 2024	CUMPLE	Del 121 al 144
8	FONDO SOCIAL INTEGRAL DE BAYOBAR - AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE GESTION EJERCICIOS 2023	CUMPLE	Del 145 al 152
9	FONDO SOCIAL INTEGRAL DE BAYOBAR - AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE GESTION EJERCICIOS 2024	CUMPLE	DEL 153 AL 160
10	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PACIFICO - AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2024	CUMPLE	Del 161 al 172
11	CARE PERU - AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2022 Y 2023	CUMPLE	Del 173 al 181
12	FONDO SOCIAL MICHQUILLAY - SERVICIO PARA AUDITORIA CONCURRENTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN EN POBLACIONES VULNERABLES DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE MICHQUILLAY Y LA ENCALADA DURANTE - EJERCICIO 2020-2022	CUMPLE	Del 182 al 192
13	CAJA PATA - SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA EJERCICIO 2022	CUMPLE	Del 193 al 205
14	FONDO SOCIAL LA GRANJA -SERVICIO DE AUDITORIA ESPECIAL A LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION - EJERCICIO 2017	NO CUMPLE EN EL CONTRATO SE MENCIONA QUE EL PLAZO ES DE 30 DIAS CALENDARIOS Y EN LA CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO DICE DEL 18/11/2019 AL 06/01/2020	Del 206 al 213
15	FONDO SOCIAL LA GRANJA -SERVICIO DE AUDITORIA FINANCIERA Y GESTION - EJERCICIO 2018	CUMPLE	Del 214 al 222
CUMPLE CON EL REQUISITO			

CUADRO - EXPERIENCIA ESPECIFICA			
a)	Requisito: El SUPERVISOR deberá haber supervisado y/o fiscalizado y/o auditado, en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables, a tres (3) empresas o entidades, cuyos ingresos brutos anuales, asciendan o superen los S/ 400 000.000.00 (Cuatrocientos millones con 00/100 Soles) y/o el total de activos anuales asciendan o superen los S/700'000.000.00 (Setecientos millones con 00/100 Soles) en el ámbito nacional y/o internacional.	OBSERVACION / COMENTARIO	FOLIOS
	Acreditación: Para acreditar la experiencia específica se deberá presentar cualesquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de los contratos suscritos con las empresas y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o, (ii) Copia simple de contratos y sus respectivos comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente o, (iii) Copia simple de otros documentos que acrediten fehacientemente haber prestado servicio de supervisión o fiscalización o auditoría en aspectos vinculados a temas financieros, operativos y contables. Asimismo, deberá presentar copia de Reportes y/o Balances y/o cualquier documento que evidencie que las empresas o entidades que hayan supervisado o fiscalizado o auditado cuenten con ingresos brutos anuales y/o el total de activos anuales iguales o superiores a los requeridos.		
1	ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL DEL AÑO 2023. ACTIVOS TOTALES: S/ 1.147.259,568	NO CUMPLE A través del Memorando N° 00256-2025-JCA-GSF-OSITRAN, el área usuaria ha indicado lo siguiente: "Del análisis efectuado, se verifica que el postor presenta dos contratos de auditoría financiera gubernamental suscritos con la Contraloría General de la República para la auditoría a la entidad ODEPA (períodos 2023 y 2024) y un contrato de locación de servicios profesionales de auditoría externa correspondiente al periodo 2024, con una entidad distinta. Si bien las entidades auditadas registran montos de activos y/o ingresos superiores a los umbrales establecidos (S/ 700 millones en activos o S/ 400 millones en ingresos), los dos primeros contratos corresponden a la misma entidad, por lo que solo se acredita experiencia en dos (2) entidades. En ese sentido, si bien la documentación presentada cumple con los medios de acreditación exigidos y los montos financieros requeridos, no se acredita el número mínimo de tres (3) empresas o entidades establecido en el requisito de experiencia específica. Por tanto, el postor no cumple con el requisito solicitado".	Del 224 al 240
	ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL DEL AÑO 2024 - ACTIVOS TOTALES: S/ 768,816,195		Del 241 al 257
2	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PACIFICO, AUDITORIA OPERATIVA Y FINANCIERA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2024. ACTIVOS TOTALES S/ 2,292,216	CUMPLE	Del 268 al 271
NO CUMPLE CON EL REQUISITO			

RECURSOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO							
CUADRO - PERSONAL CLAVE							
POSTOR: REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA							
1 - JEFE DE EQUIPO: ALFREDO ORLANDO REJAS AGUILAR							
Calificación: Economista o Contador Público, colegiado y habilitado. Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar en la propuesta técnica copia de las constancias de estudio y/o del título profesional, así como copia del diploma de colegiatura y/o constancia de colegiatura y el certificado o constancia de habilitación vigente, según corresponda, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú. Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen. En cuanto al personal profesional extranjero que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio según el Programa de Trabajo, siendo responsabilidad del SUPERVISOR contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional. La presentación del certificado o constancia de habilitación profesional vigente será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación.	Folio:	283 - 287	Fecha de colegiatura:	17/08/1979	CONTADOR PÚBLICO - COLEGIADO, REG. COLEGIATURA 5482 CUMPLE		
Requisito: Experiencia profesional mínima de ocho (8) años brindando servicios en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados como Coordinador y/o Jefe y/o Responsable de Equipos, en trabajos efectuados en la especialidad requerida. Acreditación: La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. No aplica Declaraciones Juradas para acreditar experiencia. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslapo), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u> La experiencia del personal propuesto será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma.							
N°	Cargo	Empresa/Entidad	Folio	Periodo		Total meses/años	COMENTARIO
				Fecha inicio	Fecha término		
1	JEFE DE EQUIPO	REJAS, ALVA Y ASOCIADOS	302	17/08/2001	26/09/2025	24.13	-
2	AUDITOR PRINCIPAL	CONGRESO DE LA REPUBLICA	304	2/08/1999	3/07/2001	1.92	
3	JEFE DE LA OFICINA DE AUDITORIA INTERNA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	305-306	11/04/1996	31/12/1998	2.72	
4	SUPERVISOR DE AUDITORIA I	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	307	19/09/1994	10/04/1996	1.56	
5	AUDITOR GENERAL	ELECTROCENTRO S.A	308	15/04/1985	8/11/1991	6.57	
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA GENERAL ==>						36.90	CUMPLE
2 - AUDITOR SENIOR : SHEILA VIVIANA REJAS UNTERVEROS							
Calificación: Contador Público, colegiado y habilitado. Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar en la propuesta técnica copia de las constancias de estudio y/o del título profesional, así como copia del diploma de colegiatura y/o constancia de colegiatura y el certificado o constancia de habilitación vigente, según corresponda, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú. Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen. En cuanto al personal profesional extranjero que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio según el Programa de Trabajo, siendo responsabilidad del SUPERVISOR contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional. La presentación del certificado o constancia de habilitación profesional vigente será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación.	Folio:	315 - 319	Fecha de colegiatura:	25/10/2002	CONTADOR PÚBLICO - COLEGIADO, REG. COLEGIATURA 29971 CUMPLE		
Requisito: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas financieros, operativos y contables. La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios de supervisión o fiscalización o auditoría financiera u operativa o contable, realizados a empresas. Acreditación: La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. No aplica Declaraciones Juradas para acreditar experiencia. <u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslapo), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u> La experiencia del personal propuesto será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma.							
N°	Cargo	Empresa/Entidad	Folio	Periodo		Total meses/años	COMENTARIO
				Fecha inicio	Fecha término		
1	Auditora Senior	Rejas Alva y Asociados	337	14/07/2008	26/09/2025	17.21	
2	Departamento de Auditoria	Banco de la Nacion	338	19/11/2007	4/07/2008	0.62	
3	Jefe de Auditoria Financiera	Rejas Alva y Asociados	339	3/01/2006	16/11/2007	1.87	
4	Auditora de Empresas Publicas y Privadas	Rejas y Asociados	342	10/07/2004	30/06/2005	0.97	
5	Auditora - Inspectoria General	cuerpo general de bomberos voluntarios del Peru	343	1/02/2003	31/05/2004	1.33	
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA GENERAL ==>						22.00	CUMPLE
3 - INGENIERO DE SISTEMA O INGENIERO EN INFORMÁTICA: HERMES EXALTACION ABANTO FLORES							

Calificación: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Informática, colegiado y habilitado. Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar en la propuesta técnica copia de las constancias de estudio y/o del título profesional, así como copia del diploma de colegiatura y/o constancia de colegiatura y el certificado o constancia de habilitación vigente, según corresponda, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú. Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen. En cuanto al personal profesional extranjero que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio según el Programa de Trabajo, siendo responsabilidad del SUPERVISOR contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional. La presentación del certificado o constancia de habilitación profesional vigente será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación.	Folio:	348 - 352	Fecha de colegiatura:	10/02/2010	INGENIERO DE SISTEMAS - COLEGIADO, REG. COLEGIATURA-114555 CUMPLE
--	--------	-----------	-----------------------	------------	--

Requisito:
Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a temas de auditoría informática en sistemas financieros, operativos y/o contables.

La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios realizados en la supervisión o fiscalización o auditoría informática en sistema financieros u operativa y/o contable a empresas.

Acreditación:
La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. No aplica Declaraciones Juradas para acreditar experiencia.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

La experiencia del personal propuesto será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma.

N°	Cargo	Empresa/Entidad	Folio	Periodo		Total meses/años	COMENTARIO
				Fecha inicio	Fecha término		
1	Consultoria	Servicio profesional para la direccion y gestion del proyecto de implementacion de la plataforma nacional de gobierno digital	357	28/10/2021	17/12/2021	0.14	
2	Consultoria	Servicio para gestion y coordinacion del proyecto de implementacion de la plataforma nacional Digital	357	8/10/2021	26/10/2021	0.05	MODIFICADO POR TRASLAPE
3	Consultor	Auditoria de probidad independiente del LPI - Plataforma Nacional de Gobierno Digital PNGD	358	18/12/2020	13/04/2021		TRASLAPE
4	Ingeniero de Sistemas - Especialista en Auditoria de Sistemas	KRESTON PERU	359	1/01/2003	7/10/2021	18.78	
5	Ingeniero de Sistemas	Ministerio del Interior	360	20/03/2019	2/07/2019		TRASLAPE
6	Especialista	Weiss & Asociados	361	2/01/2017	28/02/2017		TRASLAPE
7	Especialista	Auditoria Interna Congreso de la Republica	362	2/11/2011	31/12/2011		TRASLAPE
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA GENERAL ==>				18.97			CUMPLE

4 - ABOGADO: MARIA ELENA ESCUDERO TORRES DE HERNADEZ

Calificación: Profesional Abogado, colegiado y habilitado. Acreditación: Para efectos de acreditar las calificaciones del personal propuesto se deberá presentar en la propuesta técnica copia de las constancias de estudio y/o del título profesional, así como copia del diploma de colegiatura y/o constancia de colegiatura y el certificado o constancia de habilitación vigente, según corresponda, en caso los estudios y colegiatura se hayan realizado en Perú. Para los profesionales que hayan realizado sus estudios en el extranjero deberán presentar título profesional o equivalente en el país de origen. En cuanto al personal profesional extranjero que no se encuentre registrado en el Colegio Profesional del Perú, el postor deberá presentar una declaración jurada comprometiéndose, en caso de que, resulte adjudicatario, a inscribir al profesional en el correspondiente Colegio Profesional del Perú por el periodo de duración de sus servicios. El profesional deberá haber iniciado el trámite antes del inicio del servicio según el Programa de Trabajo, siendo responsabilidad del SUPERVISOR contar con dicha colegiatura para el inicio del servicio de este profesional. La presentación del certificado o constancia de habilitación profesional vigente será únicamente necesario en caso de que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del respectivo colegio, debiendo el SUPERVISOR previamente realizar dicha verificación.	Folio:	367 - 373	Fecha de colegiatura:	13/06/1996	ABOGADO - COLEGIADO, REG. COLEGIATURA 4202 CUMPLE
---	--------	-----------	-----------------------	------------	--

Requisito:
Experiencia profesional mínima de cinco (5) años de servicio realizados en supervisión o fiscalización o auditoría, precisándose que dicha experiencia debe estar vinculada a asesoría legal en temas financieros y/o contables y/o tributarios.

La experiencia deberá ser sustentada en la Propuesta Técnica considerándose los servicios vinculados a asesoría legal en temas financieros o contable o tributario, realizados a empresas en el marco de una supervisión o fiscalización o auditoría.

Acreditación:
La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) copia de constancias o (iii) copia de certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. No aplica Declaraciones Juradas para acreditar experiencia.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

La experiencia del personal propuesto será calificada en función de los servicios efectivamente realizados y documentados, contabilizados a partir de la fecha de la obtención de la colegiatura en caso la experiencia haya sido obtenida en el Perú. En caso la experiencia haya sido obtenida en el extranjero se computará el periodo que señale el documento que sustente la misma.

N°	Cargo	Empresa/Entidad	Folio	Periodo		Total meses/años	COMENTARIO
				Fecha inicio	Fecha término		
1	Abogada	Rejas Alva Auditores y Consultores	382	1/01/2019	26/09/2025	6.74	
2	Abogada	Rejas Alva Auditores y Consultores	383	22/10/2018	21/11/2018	0.08	
3	Abogada	Rejas Alva Auditores y Consultores	384	1/06/2005	30/11/2015	10.50	
TOTAL DE AÑOS EXPERIENCIA GENERAL ==>				17.32			CUMPLE